# ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DE ESTE INSTITUTO.

## A N T E C E D E N T E S

**1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA POLÍTICA EDITORIAL**. El veintisiete de mayo del dos mil veintidós, el Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-033/2022, resolvió aprobar los Lineamientos Generales para la Política Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, quedando abrogados los lineamientos generales aprobados el diecinueve de julio de dos mil once mediante el acuerdo IEPC-ACG-021/2011.

**2. TOMA DE PROTESTA DE LAS NUEVAS CONSEJERAS**. El uno de octubre, rindieron protesta de Ley ante este Consejo General, y entraron en funciones como consejeras de este organismo electoral, las ciudadanas Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**. El ocho de octubre de dos mil veintidós mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020[1], el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, habiéndose designado al consejero electoral Moisés Pérez Vega y a las consejeras electorales Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien fungiera como consejera presidenta.

**4. ROTACIÓN EN LA PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES**. El 15 de febrero de 2022, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-010/2022[2], el Consejo

[1] El acuerdo se publicó el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf
[2] El acuerdo se publicó el 19 de febrero de 2002, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y puede ser consultado en el enlace siguiente:
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-19-22-v.pdf

General de este Instituto aprobó la rotación en la presidencia de las comisiones de este organismo electoral, habiéndose determinado que el consejero electoral Moisés Pérez Vega, será quien presida la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, hasta febrero de 2023.

**5. APROBACIÓN DE LAS AGENDAS DE TRABAJO PRESENTADAS POR LAS COMISIONES INTERNAS**. El cinco de noviembre, mediante acuerdo IEPC-ACG-054/2020, el Consejo General de este Instituto, aprobó las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este Instituto, entre ellas la correspondiente a la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

**6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES POR EL QUE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL**. El veintinueve de abril de dos mil veintiuno, fue aprobado en sesión ordinaria el: "Acuerdo de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, mediante el cual propone al Consejo General a los miembros del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para su designación".

**7. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL**. El treinta de mayo de dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria, fue aprobado el acuerdo IEPC-ACG-155/2021[3] por el que se designó a los miembros del comité editorial del instituto, habiendo sido designados: Rogelio Villarreal Macías, Sandra Vanesa Robles, Luis Carlos Sainz Martínez, María Marván Laborde y Antonio Martínez.

**8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL**. El veinticinco de enero de dos mil veintidós, en sesión ordinaria, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, emitió el proyecto de acuerdo mediante el cual propone a las personas siguientes, para integrar el Comité Editorial de este organismo electoral: Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez, Sandra Vanesa Robles Aguilar, Alonso Solís Sillas y Mónica Márquez Hermosillo.

[3] http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2021-05-30/03-iepc-acg-155-2021-acu-sometecomdeinvestiga.pdf

## C O N S I D E R A N D O

**I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los articulas 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases 111 y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**II. DEL CONSEJO GENERAL**. Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos de este Instituto; aprobar la integración de las diversas comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; vigilar el cumplimiento de esta legislación y las disposiciones que con base en ella se dicten; así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y VIII, inciso a) de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones 11, XXXVIII, U y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**III. DE LAS COMISIONES INTERNAS DE ESTE INSTITUTO**. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, fracción 111 y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4, párrafo 1, fracción 111 y 33, párrafo 1

del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el código electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

**IV. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES**. Que con base en lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Interior de este organismo electoral, la Comisión de Investigación y Estudios Electorales tiene, entre otras, proponer al Consejo General, a los integrantes del Comité Editorial, a efecto de que, una vez aprobada su designación, el presidente o la presidenta realice la invitación correspondiente.

**V. DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ EDITORIAL.** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, las atribuciones de los integrantes y del Comité Editorial son las siguientes:

1. El Comité Editorial es el órgano de asesoría de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, se conformará por cinco integrantes de destacada trayectoria en el ramo de las ciencias sociales y en los ámbitos académico, periodístico, editorial y cultural.

2. Los integrantes del Comité Editorial durarán en su encargo un año contado a partir de su designación, el cual podrá ser prorrogado por un año más.

3. Los integrantes del Comité Editorial asistirán a las sesiones de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales a las que sean convocados.

4. Los integrantes del Comité Editorial podrán recibir la retribución que determine el Consejo General, a propuesta de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

**VI. DE LA PROPUESTA DE PERSONAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL.** Se considera que los perfiles idóneos, en virtud de su amplia trayectoria académica, sus sólidos conocimientos en los ámbitos científico, cultural y editorial, así como su conocido desempeño profesional, lo tienen los cinco profesionistas siguientes:

- **Rogelio Villarreal Macías**

  Es editor, periodista, escritor y profesor de asignatura en el Instituto de Estudios Superiores y Tecnológicos de Occidente (ITESO). Estudió Periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (no titulado), y cursos de diseño gráfico y fotografía en la Escuela Activa de Fotografía.

  Es director editorial de la revista electrónica Replicante (revistareplicante.com), colabora actualmente en el diario Milenio Monterrey con una columna mensual, y ha colaborado en numerosas publicaciones mexicanas y extranjeras, como Letras Libres, Revista de la Universidad, Este País, Marvin, Casa del Tiempo.

  En el año dos mil once obtuvo mención honorífica en el concurso Rostros de la Discriminación, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Conapred, en la categoría de Crónica en Medios Impresos, por su trabajo "El hombre nuevo está aquí... y es mujer", publicado en la revista Milenio Semanal el cinco de agosto del mencionado año.

  Ha realizado publicaciones individuales, en colaboración, y como editor. Se ha desempeñado como corrector de estilo y de pruebas tipográficas, redactor, dictaminador y editor externo en varias editoriales e instituciones educativas, como Federación Editorial Mexicana, CECSA, Limusa, Grijalbo, Diana, Fondo de Cultura Económica, Océano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, McGraw-Hill

Interamericana, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Ediciones Sin Nombre, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, Editorial Paidós, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara y El Colegio de Michoacán.

Fue jefe del Departamento de Publicaciones de la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México; subdirector de Publicaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Entre los numerosos trabajos que editó se encuentra Comisiones de la verdad. Memoria del Seminario internacional Tortura, reparación y prevención (2003).

- **Luis Carlos Sainz Martínez**

Es reportero y docente en Guadalajara, Jalisco, México. Es abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara. Estudió la maestría en Derecho Penal y Criminología en Universidad Enrique Díaz de León, Guadalajara; locutor categoría A, en la Unidad de Televisión Educativa (Secretaría de Educación Pública).

Es colaborador en Semanario ZETA de Tijuana. Corresponsal en las regiones Centro y Occidente.

Docente en el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Profesor en las materias: Penitenciarías y Principios de Derecho Penal.

Fue docente en la Universidad Enrique Rébsamen. Guadalajara. Profesor de las materias Sistemas Penitenciarios, Delincuencia Organizada, Justicia para Adolescentes, y, Tratamiento Penitenciario y Postpenitenciario (2015-2018).

Constructor de la currícula y profesor del Diplomado del Periodismo Judicial, de la Universidad de Guadalajara. (De enero del dos mil dieciocho a la fecha).

Es comentarista radiofónico. El Heraldo Radio. De frente en Jalisco. En temas de Seguridad y justicia. 100.3 F.M. (2020-Alafecha).

Coautor del libro Acercamiento al perfil del homicida en Jalisco. Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Porrúa-Print. México. Diciembre dos mil diecisiete.

- **Sandra Vanesa Robles Aguilar**

Es periodista, especializada en no ficción. Maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con la línea de investigación en género, sustentabilidad y comunicación para el cambio social. Profesora universitaria.

Desde mil novecientos noventa y uno, ha trabajado en medios de comunicación: tradicionales, audiovisuales y revistas web, donde ha abordado temas de infancia, salud pública, género, indígenas, pobreza, derecho a la ciudad, cultura y medio ambiente, en su proceso de reporteo y edición.

Es profesora titular en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, desde mil novecientos noventa y nueve.

Ha coordinado equipos de trabajo en algunas instituciones, como el Museo Interactivo Trompo Mágico, en dos mil dos, y en ediciones de libros y periódicas.

Es maestra en Ciudad y espacio público sustentable, con una línea de investigación en comunicación para el cambio social, relaciones colectivas y sustentabilidad social, por el ITESO (2014-2016).

Durante su posgrado, cursó un semestre de intercambio en la Maestría en Diseño de Procesos Innovativos de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, donde, entre otras materias, tomó Comunicación innovativa y Cultura proyectual.

Ha escrito dos libros de crónicas sobre diversidad y cultura de paz, para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; un libro sobre escritores contemporáneos, para la Universidad de Guadalajara, y coordinó la edición de un libro de divulgación para el Museo Interactivo Trompo Mágico.

Sus trabajos recientes más destacados son como:

Coordinadora de Abogacía en derechos humanos para México, de la ONG internacional Aids Healthcare Foundation (de julio de 2017 a junio de 2018).

Profesora en el ITESO (desde 1999 hasta la fecha).

- **Alonso Solís Sillas**

Licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara. Maestría en Filosofía por The New School for Social Reasearch

Es subdirector de la Biblioteca Iberoamericana «Octavio Paz» del Sistema Universitario de Bibliotecas de la UdeG (agosto del 2019 a la fecha).

Profesor en las licenciaturas en filosofía y en estudios políticos y gobierno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG (desde el segundo semestre del 2018).

Subdirector de la Cátedra Fernando del Paso de Arte, Poética y Literatura de la UdeG (desde enero del 2019).

Profesor en la licenciatura en filosofía en línea del Instituto de Filosofía (desde agosto del 2016).

**Experiencia laboral**

Asistente de investigación en el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la UdeG. Labores de investigación y sistematización del conocimiento, participación en proyectos de investigación para la red universitaria. Auxiliar en el capítulo "Política y Gobierno" del proyecto Jalisco a futuro: 2018-2030.

Bibliotecario en la Biblioteca Iberoamericana «Octavio Paz» 2011-2016.

Servicio al público y referencias, selección y compra de materiales bibliográficos, organización de talleres y actividades de promoción de la lectura, organización de eventos culturales.

**Docencia**

Licenciatura en Filosofía del CUCSH. Profesor de las materias de Antropología Filosófica I, Seminario sobre los filósofos presocráticos, Seminario sobre filósofos del siglo XX y Ética (escuelas clásicas)

Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno del CUCSH. Profesor de la materia Teoría política y social I.

Licenciatura en Filosofía a distancia del Instituto de Filosofía. Profesor de las materias Seminario sobre Platón y Aristóteles, Seminario sobre Kant y Hegel, Filosofía de la economía, Epistemología, Filosofía de la cultura y Seminario sobre San Agustín y Santo Tomás.

Licenciatura en Letras Hispánicas del CUCSH. Profesor de la materia Seminario sobre filosofía y literatura.

**Libros y publicaciones**

Coordinador, junto con Nalliely Hernández, del libro El pragmatismo hoy, Editorial Universidad de Guadalajara, 2023.

Autor del libro Filosofía y acción. Diálogos con Richard Bernstein, Pollo Blanco y Secretaría de Cultura de Jalisco, 2022.

Traductor al español del libro Vida irónica. Un ensayo sobre el arte de vivir, de Richard J. Bernstein, Editorial Pollo Blanco, 2018.

**Idiomas**

Inglés y lectura académica del francés

- **Mónica Márquez Hermosillo**

Doctorado en Innovación Educativa. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Escuela de Graduados en Educación. 2007-2015.

Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura. Departamento de Letras, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal. 1996-1998.

Licenciatura en Letras Hispánicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal. 1988-1993.

Máster de Experto en Gestión Emprendedora en Lectura y Escritura. Universidad de Extremadura, España. 2011-2012.

Especialidad en Formación en red de docentes universitarios en tecnologías de la información y la comunicación (DATIC). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Asociación de Universidades de la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) con la Coordinación del Instituto Pensar. 2010-2011.

En el ITESO es directora de la Dirección de Información Académica (DIA) a partir de septiembre 2020 a la fecha. Fue directora del Departamento de Psicología, Educación y Salud (DPES) de enero 2018 a septiembre 2020. Profesora en el Departamento de Formación Humana (DFH); encargada del Programa de Formación de Profesores.

Imparte diversos cursos en el ITESO y algunos de sus trabajos de investigación y propuestas didácticas son: - Leer mejor para aprender mejor. Coordinadora técnica del Proyecto de incidencia social sobre procesos de lectura de comprensión en escuelas públicas de educación básica en contextos de marginación. Auspiciado por ITESO y Corporativa de Fundaciones, de noviembre 2021 a la fecha. - La promoción de la lectura a través de la web 2.0. Proyecto binacional México - Panamá. Vigente. Proyecto de investigación-intervención financiado por UdeG, de agosto 2021 a julio 2022. - Tener voz propia: Leer y escribir para la inclusión, autonomía y participación ciudadana. Proyecto de investigación interdisciplinaria para los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), Etapa I. Financiado por CONACYT, de enero 2020 a noviembre 2021.

En vista de la semblanza curricular contenida en párrafos precedentes, y el perfil de las personas antes mencionadas, este órgano colegiado, considera viable la propuesta realizada por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales; en consecuencia, se designa a las y los ciudadanos Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, Alonso Solís Sillas y Mónica Márquez Hermosillo, como integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En el caso de Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, se extiende su designación como miembros del Comité Editorial, por un año más.

Una vez aprobado, en su caso, el presente acuerdo, hágase la invitación correspondiente a las personas designadas, lo anterior en términos del artículo 34, numeral 1, fracción XI, del Reglamento Interior de este organismo electoral.

**VII. DEL CARÁCTER HONORÍFICO DEL COMITÉ EDITORIAL.** Los trabajos que realicen las personas que integran el Comité Editorial serán de carácter honorífico, por lo que no devengarán remuneración o salario alguno por parte del Instituto.

**VIII. DE LA TEMPORALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO.** Las personas que integran el Comité Editorial serán designadas de forma escalonada, por un año, con posibilidad a extensión por un periodo de un año más.

En otro orden de ideas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, numeral 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 51 y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado; y 8, numeral 1, fracción II, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Por lo anteriormente fundado y motivado, con base en las consideraciones precedentes, se proponen los siguientes puntos de

## A C U E R D O

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta realizada por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, y en consecuencia se designa, con carácter honorífico, a: Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez, Sandra Vanesa Robles

Aguilar, Alonso Solís Sillas y Mónica Márquez Hermosillo, como integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a quienes deberá extendérseles el nombramiento correspondiente.

**SEGUNDO.** En los casos de Rogelio Villarreal Macías, Luis Carlos Sainz Martínez y Sandra Vanesa Robles Aguilar, se extiende por un año más el nombramiento como integrantes del Comité Editorial, dada su anterior designación, para el periodo de un año, del 2021 al 2022.

**TERCERO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**CUARTO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2023**

**Mtra. Paula Ramírez Höhne**
**La concejera presidenta**

**Mtro. Christian Flores Garza**
**El secretario ejecutivo**

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en la **primera sesión ordinaria** del Consejo General, celebrada el **treinta y uno de enero de dos mil veintitrés**, por votación unánime de las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne. Doy fe.

**Mtro. Christian Flores Garza**
**El secretario ejecutivo**